

 Hospital Materno Infantil <small>Ciudadela Metropolitana de Soledad</small>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PO-DOSE-02
		Versión	2
	PROCESO DOCENCIA SERVICIO	Fecha	12-07-2024
	Política Docencia Servicio	Pág.	Página 1 de 3

POLITICA DOCENCIA SERVICIO

La ESE Hospital Materno Infantil de Soledad se compromete a proveer escenarios de aprendizaje práctico, que complementen el desarrollo de competencias adquiridas en las instituciones educativas en función de su proceso de formación, basado en relaciones docencia – servicio, orientadas a garantizar la excelencia académica en la formación de los estudiantes y la prestación de un óptimo servicio de atención en salud a la comunidad.

1. OBJETIVO

Establecer y regular parámetros de la relación docencia servicio entre la ESE Hospital Materno Infantil y las instituciones formadoras de tal manera que se garantice su alineamiento con el plan estratégico de la ESE, con especial énfasis en la política de seguridad del paciente y en todos los procesos de calidad contemplados en el Plan de Desarrollo Vigente.

Es por ello que la política propenderá por:

- Preservar, mantener y conservar las buenas relaciones entre la ESE y las instituciones formadoras.
 - Establecer mecanismos de organización planeación, desarrollo y evaluación de la relación docencia servicio, así como de las prácticas formativas en relación.
 - Establecer los mecanismos de articulación entre los convenios docencia servicios y los objetivos misionales y plan de desarrollo de la institución

2. ALCANCE

La política va dirigida a Subgerencia Administrativa y Financiera, sub Gerencia Científica, Unidad de talento humano, la coordinación Docencia Servicio y a las instituciones formadoras con las que se tiene convenios docencia servicios.

3. RESPONSABLE

La coordinación de talento humano, el área de Subgerencia Científica y la coordinación de Docencia Servicio serán los responsables de controlar el cumplimiento e implementación de la Política de DOCENCIA SERVICIO, quienes velarán por la actualización y revisión periódica de este documento con el fin de implementar los cambios pertinentes en caso de que se presentara alguno

Los líderes de procesos asistenciales deberán controlar el cumplimiento de la política de DOCENCIA SERVICIO en el ejercicio de sus funciones y la implementación de sus procesos a cargo.



 Hospital Materno Infantil <small>Ciudadela Metropolitana de Soledad</small>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PO-DOSE-02
		Versión	2
	PROCESO DOCENCIA SERVICIO	Fecha	12-07-2024
	Política Docencia Servicio	Pág.	Página 2 de 3

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

- Relación Docencia Servicio: es un vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud cuando estas disponen de escenarios de prácticas formativas.
- Prácticas formativas en salud: estrategia pedagógica planificada y organizada desde una institución educativa que busca integrar la formación académica con la prestación de servicio en salud, con el propósito de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos comportamientos entre los estudiantes y los docentes de los programas de formación.
- Escenarios de práctica del área de la salud: son espacios en los cuales se desarrollan prácticas formativas en salud.
- Cupos de los escenarios de prácticas: es el número de estudiantes que pueden desarrollar sus prácticas formativas de manera simultánea en un escenario de prácticas asegurando la calidad de los procesos de formación de los estudiantes.
- Convenio docencia servicio: es un acuerdo de voluntades suscrito entre las instituciones participantes en relación docencia servicio, frente a las condiciones de compromiso y responsabilidades de cada una de las partes formalizadas en un documento.

5. CONTENIDO

5.1 Lineamientos Generales

- Revisión periódica de los convenios de docencia – servicio existente en la ESE con el fin de evaluar el cumplimiento de responsabilidades entre las partes.
- Podrán participar en la relación docencia – servicio, las instituciones de educación superior, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en lo que le sea aplicable, y otras instituciones que propicien el desarrollo científico y tecnológico del área de la salud, legalmente reconocidas.
- La ESE establecerá el Reglamento Interno de Práctica y los requisitos necesarios para la formalización de los acuerdos.
- La ESE cuenta con procesos para la planeación, formalización, implementación, seguimiento, evaluación de las relaciones docencia – servicio.
- Para los procesos investigativos que se generen como resultado de los convenios de docencia – servicio, la ESE tiene en cuenta aspectos como: Tipo de participación en el desarrollo del proyecto, convenio formal para su ejecución, requerimientos de adopción de las “Buenas Prácticas Clínicas”, aprobación por parte de la ESE y cumplimiento de la normatividad vigente.

5.2 Lineamientos específicos

- Se coordinan, organizan y evalúan las actividades de docencia – servicio mediante el desarrollo del comité, en cuyo reglamento establece su estructura y funcionamiento.



 Hospital Materno Infantil <small>Ciudadela Metropolitana de Soledad</small>	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	PO-DOSE-02
		Versión	2
	PROCESO DOCENCIA SERVICIO	Fecha	12-07-2024
	Política Docencia Servicio	Pág.	Página 3 de 3

- La ESE cuenta acompañar al personal en prácticas formativas durante el manejo directo con el paciente, teniendo en cuenta el respeto por los derechos del paciente, su privacidad, dignidad y seguridad.
- La ESE ofrece una visión integral a los estudiantes, no solo desde el contexto académico, sino también desde lo físico, estético, cultural, buscando las mejores condiciones durante el tiempo de rotación.
- Se propende por prácticas seguras en los estudiantes, en el cumplimiento de las normas de bioseguridad, desarrollo de la política de seguridad del paciente y capacitación en los temas considerados la ESE.

6 RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLITICA

- Prácticas formativas en salud con altos estándares de calidad con énfasis en la seguridad del paciente.
- Fortalecimiento de las relaciones docencia- servicios y la ESE
- Convenios docencia - servicios con rentabilidad social y financiera
- Prácticas formativas alineadas con los propósitos, metas y planes institucionales

7 SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN:

Para el seguimiento de la política de Docencia Servicio se establecen los siguientes indicadores:

- Porcentaje de cumplimiento de contratos docencia – servicio (Número de estudiantes inducidos / Total de estudiantes que ingresan a las prácticas formativas*100)

El responsable del seguimiento será: la Coordinación Docencia Servicio de la ESE Los indicadores se medirán con una frecuencia semestral.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Soledad, Atlántico 16 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Dr. NELSON GARCÍA PÉREZ
Gerente



Proyectó: Líder Docencia Servicio
Aprobó: Oficina Asesora de Planeación

